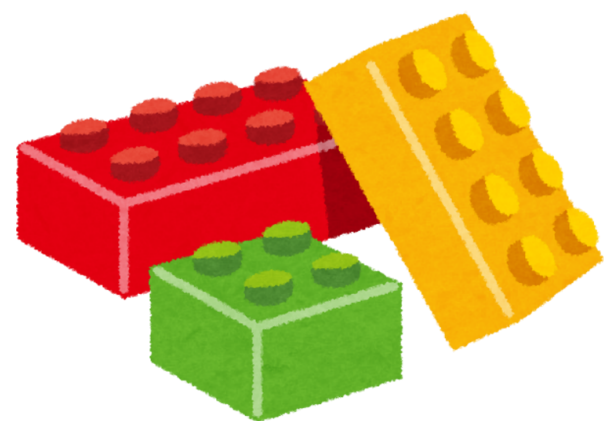




enseñanza

PROTOCOLO DE ASIGNACIÓN DE GRUPOS DOCENTES

Guía explicativa del sistema de rondas sucesivas para departamentos de **SECUNDARIA Y FP**

Normativa para Personal Docente (JCYL)

Este documento recoge las pautas oficiales aprobadas para la elección equitativa y transparente de grupos, cursos y módulos profesionales.

Las normas que se aplican son:

- Orden de 29 de junio de 1994, arts. 91 y siguientes
- Orden EDU/1051/2016, de organización y funcionamiento de los CIFP, arts. 47 y siguientes.

A la hora de la verdad, 



01

Si hay acuerdo en el departamento

Se termina el proceso en función de los acuerdos alcanzados.

02

Si NO hay acuerdo en el departamento

Se determina el proceso por un sistema rotatorio de elección.

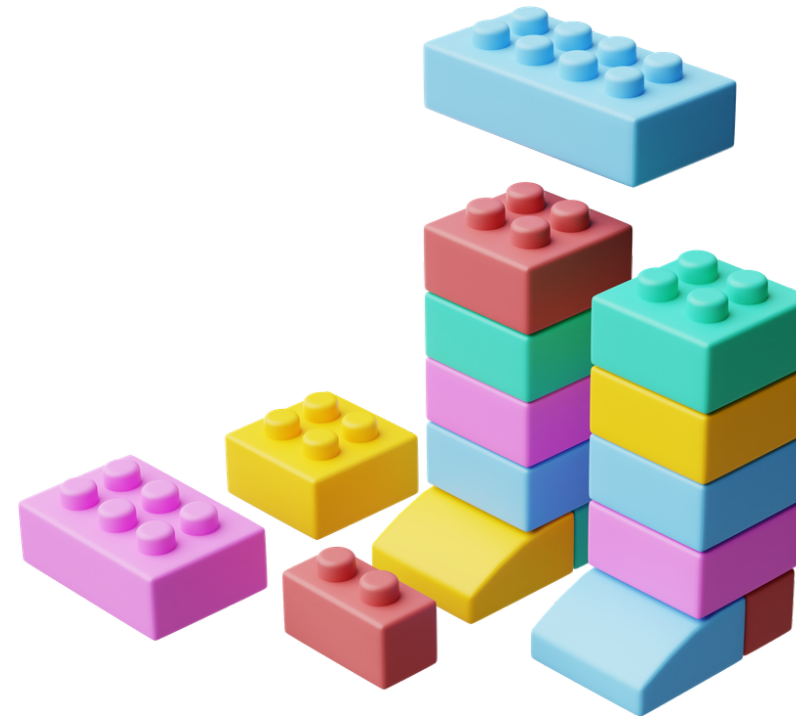


La regla de oro: Elección por rondas, no por bloques

✗ INCORRECTO

Elegir todo el horario de una vez en un solo bloque cerrado.

- Monopoliza los mejores grupos o turnos para el primer docente.
- Genera desigualdad e inequidad en el departamento.
- Ignora la normativa vigente de elección equitativa.
- Impide el reparto equilibrado de materias optativas o complejas.



✓ CORRECTO

Elegir un solo grupo y curso (o un único módulo) por ronda.

- Garantiza que todos elijan un primer grupo antes de que nadie repita.
- Fomenta la distribución justa de asignaturas y niveles.
- Las sucesivas rondas se realizan obligatoriamente bloque a bloque.
- Protege el derecho de todo el profesorado del departamento.



enseñanza

Especificaciones según el tipo de centro educativo



Institutos de Educación Secundaria (IES)



Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP)

CONDICIÓN PREVIA

Aplica el sistema de turnos de prioridad solo **SI NO HAY ACUERDO MUTUO** entre todos los miembros.

Requiere haber elegido previamente el **TURNO DE TRABAJO** antes de iniciar las rondas de módulos.

UNIDAD DE ELECCIÓN POR RONDA

UNA ASIGNATURA DE UN SOLO GRUPO de alumnado.

Un **MÓDULO PROFESIONAL** completo de un solo grupo de alumnado.

A la hora de la verdad, **CCOO**





enseñanza



Orden de prioridad

Se establece el turno inicial en función de antigüedad, cuerpo docente, etc.



Primera ronda

Todos los profesores realizan su primera selección (1 grupo/módulo) en orden.



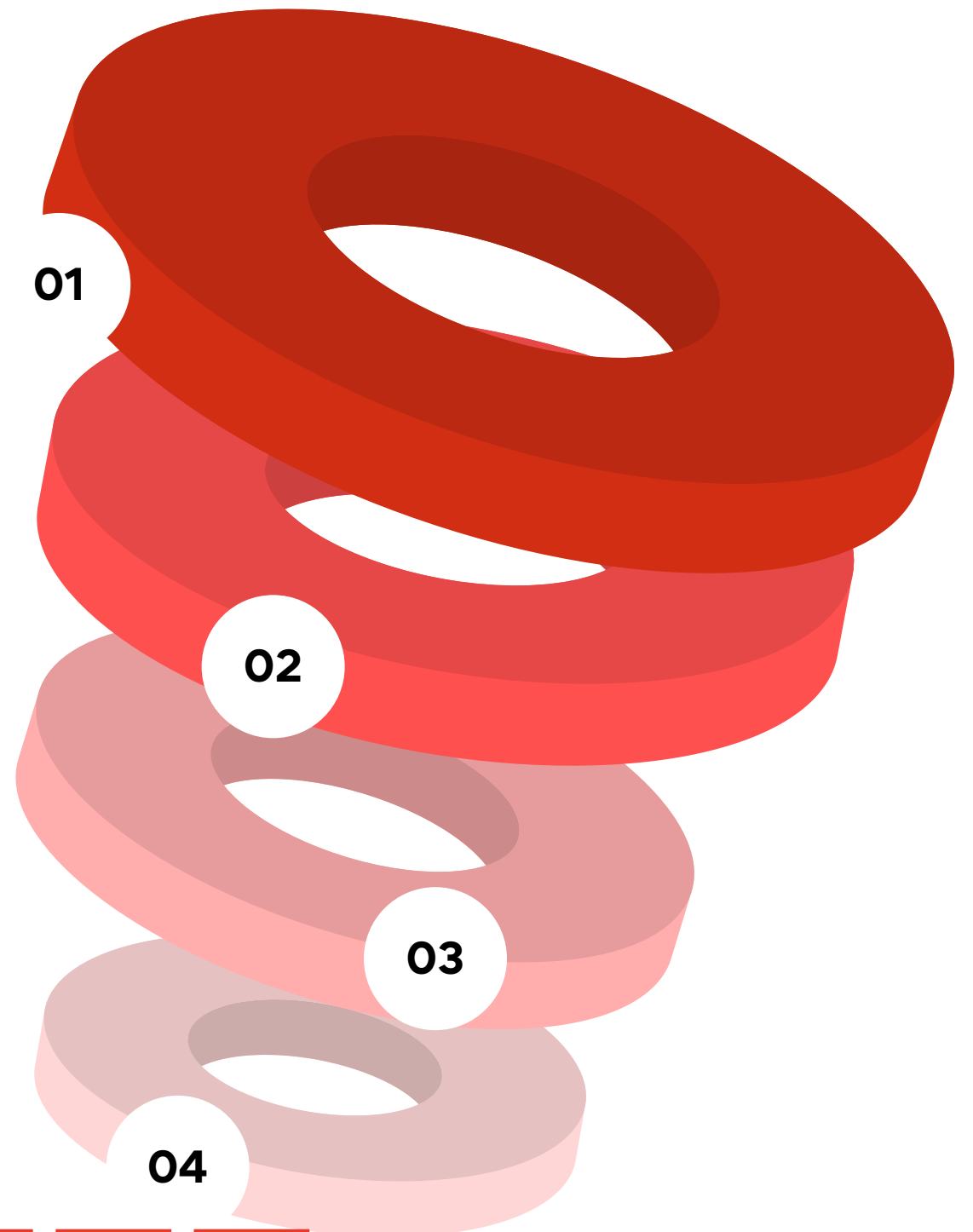
Segunda ronda

El ciclo vuelve al primer docente para elegir el segundo grupo/módulo.



Ronda sucesivas

se repite el bucle equitativamente hasta completar el horario de todos.



A la hora de la verdad, 



enseñanza

Criterios de finalización del proceso de elección

Escenario 1: Completar horario lectivo de todos

Las rondas finalizan en el momento en que todos los miembros del departamento hayan completado la totalidad de sus horas lectivas asignadas.



Escenario 2: Asignación total de materias disponibles

El proceso concluye cuando se hayan repartido todas las materias, cursos y grupos ofertados por el centro para dicho departamento.



 **Nota de Prioridad (Criterios de Desempate):** En caso de empate en la puntuación, la preferencia se resolverá en función de la antigüedad en el cuerpo, en el centro y, de persistir, por orden alfabético.

A la hora de la verdad, 